Fundación Progresa
Fundación para el progreso y el desarrollo humano

PLAN OPERATIVO MUNICIPIO DE RIONEGRO

"SERVICIOS DE APOYO ESPECIALIZADO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LOS NIÑOS,NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES Y TRASTORNOS ESPECIFICOS EN EL APRENDIZAJE Y EL COMPORTAMIENTO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO REPORTADOS EN EL SIMAT"

Entidad oferente:	FUNDACIÓN PROGRESA
Nit:	900.344.716 – 6
Representante legal:	RODRIGO CALA PULIDO
Dirección:	ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA, TRR 2 OFC 234
Teléfonos:	(7) 638 5681 – 317 6611674-3144183752
Dirección electrónica:	gerencia@fundacionprogresa.com.co coordinadoranacional@fundacionprogresa.com.co



1. MARCO LEGAL

La atención educativa de las personas con discapacidad desde el modelo de educación inclusiva es una obligación del Estado, según la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes: 115 de 1994, la ley 1346 de 2009, ley 1618 de 2013, decreto 1075 de 2015 y el decreto reglamentario 1421 de 2017, este último nace desde la necesidad de generar cambios estructurales en la manera de garantizar la educación de las personas con discapacidad en todos los niveles, en tanto se requería en el estado colombiano un cambio estructural desde lo operativo y epistemológico en la manera de concebir la Educación Inclusiva, es por ello que el decreto 1421 expedido en el año 2017 se alinea con lo estipulado en el artículo 24 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Tal decreto se impone a las Instituciones de Educación Superior las siguientes responsabilidades:

- Aplicar progresivamente recursos de su presupuesto para vincular recursos humanos, recursos didácticos y pedagógicos apropiados que apoyen la inclusión educativa de personas con discapacidad y la accesibilidad en la prestación del servicio educativo de calidad a dicha población. (Ministerio de Educación Nacional , 2017)

- Gestionar la incorporación de los lineamientos de política de educación superior inclusiva y motiven la fijación progresiva de su presupuesto para adelantar investigación e implementar estrategias de admisión, evaluación y desarrollo de currículos accesibles, la vinculación y formación de talento humano, el fortalecimiento de los recursos didácticos, pedagógicos y tecnológicos apropiados, garantizando la accesibilidad y permanencia en los programas de educación superior para las personas con discapacidad. (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

- Priorizar en los procesos de selección, admisión, matrícula y permanencia a la población con discapacidad. (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

Adicionalmente como responsabilidad directa de la academia la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad incluye:

- Promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos. (Organización de las Naciones Unidas, 2006)



CONTACTO
Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

- Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad. (Organización de las Naciones Unidas, 2006)

- Adoptar las medidas pertinentes para formar a maestros, incluidos maestros con discapacidad, y cualificarles en Lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad. (Organización de las Naciones Unidas, 2006)

- Facilitar y apoyar el fomento de la capacidad, incluso mediante el intercambio y la distribución de información, experiencias, programas de formación y prácticas recomendadas. (Organización de las Naciones Unidas, 2006)

Para lograr la garantía del derecho a la Educación Inclusiva para nuestros estudiantes con discapacidad, es de vital importancia reconocer sus características de funcionamiento para a partir de ellas generar los ajustes razonables que requiera el proceso educativo, este proceso requiere la existencia de un diagnóstico que permita confirmar la condición de discapacidad del estudiante y comprender desde su funcionamiento cognitivo cuales son los apoyos requeridos por el estudiante.

Por otro lado, la Educación Inclusiva impone también el requerimiento de atender con criterios de calidad y permanencia a la población con talentos excepcionales este requerimiento basa en referentes internacionales tales como:

- Declaración americana de los derechos y deberes del hombre de 1948.
- Conferencia mundial sobre Educación para todos Jomtiemn de 1990.
- Conferencia mundial de Salamanca. 1994.
- Conferencia internacional de Educación Inclusiva “Un camino hacia el futuro” 2008

Así mismo, son varios los referentes normativos que orientan y reglamentan la atencióna estudiantes con capacidades y talentos excepcionales; algunos de ellos son:

- Constitución nacional de 1991
- Ley general de Educación de 1994
- Decreto 2082 de 1996
- Ley 361 de 1997
- Resolución 2565 de 2003
- Decreto 366 de 2009
- Decreto 1075 de 2015



CONTACTO
Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

2. CONTEXTO MUNICIPAL

En el plan de desarrollo “Rionegro juntos Avanzamos más”, bajo la línea estratégica, Ciudad cultural y Educada componente de educación con Calidad, el objetivo principal es mejorar la calidad educativa para posibilitar la transformación productiva y la movilidad social siendo un punto de encuentro entre la sociedad, la cultura y el desarrollo y como camino firme hacia el futuro. Actualmente, la cobertura educativa bruta por nivel se comporta asi: en primaria del 89,59%, en educación básica de un 96.18%, secundaria de un 109.53%, este porcentaje corresponde a que el Municipio de Rionegro recibe estudiantes de otros municipios, por lo que este rango aumenta notablemente en educación media de un 91.45% (Ministerio de Educación Nacional). En cuanto al analfabetismo, de acuerdo con el censo 2018, este aqueja el 2.4% de la Población. Sin duda, los retos de la Municipalidad es fortalecer los diferentes niveles de educación logrando una reducción de la tasa de deserción con programas y proyectos que promuevan la permanencia de estudiantes, toda vez que en el 2019 se registró una cifra de 3.91% en las instituciones educativas oficiales en la deserción escolar.

De esta manera para la secretaria de Educación municipal, una de la población que amerita una alerta y a su vez poder brindar la garantía plena de derechos es la población diversa, entre estas se encuentra la población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento entre otras, por esto se estableció dentro del gobierno el objetivo de implementar y fortalecer estrategias de permanencia denuestros jóvenes en el colegio con un enfoque inclusivo, garantizando, priorizando a la población mas vulnerable, con calidad, proyectos y/o actividades que permitan el mejoramiento de la calidad educativa e incentivos para os mejores estudiantes y contar condocentes competentes y motivadores.

El Municipio de Rionegro, entiende que la educación inclusiva es un proceso permanente, que reconoce, valora y responde de manera pertinente la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las personas con discapacidad, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco d ellos derechos humanos los apoyos y los ajustes razonables requerido en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas inclusivas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo



CONTACTO
Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

A continuación, se detalla la población estudiantil registrada en el SIMAT y atendida:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	DISCAPACIDAD FÍSICA	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	NO CARACTERIZADOS	SORDOCEGUERA	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	VISUAL - BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	VISUAL - CEGUERA	TOTAL GENERAL
JOSE MARIA CORDOBA				12	1	3			1	2	1	20
JOSEFINA MUÑOZ GONZALEZ	2		2	33	2	9	1		6	4	3	62
LA MOSQUITA				9		2			2			13
SAN ANTONIO			2	13	1	2			4		1	23
SAN JOSE DE LAS CUCHILLAS			4	13		3	1		3			24
SANTA BARBARA	1		2	19	1	4			2	1	4	34
TECNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA	2		3	15	1	24			3	3		51
Total general	14	12	26	249	22	143	4	2	42	13	10	537

NOTA: el número de estudiantes por Institución está sujeto a modificaciones de acuerdo con el cambio de la matrícula.

Por esta razón el municipio es de importancia desarrollar un programa que le permita implementar una política de inclusión en las instituciones educativas oficiales del Municipio a través del acompañamiento en el desarrollo de estrategias y metodologías flexibles en condiciones de calidad y equidad.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLOGICA

De manera puntual el Municipio Rionegro, busca a través de la contratación de un equipo consolidado el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos y la atención a docentes de Instituciones educativas, promoviendo así la transformación de las políticas, culturas y prácticas para que favorezcan su plena inclusión en el sistema educativo.

Sera entonces mediante el desarrollo de apoyos especializados y pedagógicos con enfoque inclusivo que se beneficiará el acceso, la calidad, la equidad y la pertinencia educativa de los escolares con discapacidad, así como también se superaran las barreras institucionales, sociales y actitudinales, que no permiten ejercer procesos de inclusión efectivos.

La realidad de los contextos educativos genera la impetuosa necesidad de conocer los nuevos postulados metodológicos para dar respuesta real a las características cognitivas, a las necesidades existentes y a las potencialidades de conocimiento que expresan los estudiantes actualmente, de esta manera conocer las premisas de una didáctica respectoa la metodología convencional que beneficiará a los docentes que se interesen por transformar sus prácticas educativas y a las instituciones que visionen estrategias innovadoras para orientar aprendizajes significativos.

Los conocimientos nuevos que se producirán con el desarrollo de estas orientaciones pedagógicas están dirigidos a exponer y explicar los insumos que la metodología convencional, la didáctica flexible, DUA y PIAR poseen para orientar la enseñanza cooperativa, la relación e impacto que generan en la adquisición y percepción de los estudiantes frente a dichos procesos de aprendizaje; mediante la ilustración detallada de lo que ofrece cada una para orientar al docente que será mediador del conocimiento.

Los cambios que se esperan alcanzar con las decisiones que se tomen en el desarrollo del proceso pretende que quienes puedan vivirla, encuentren aportes personales para su práctica docente y se acerquen o estimen un proceso de cambio al dar una mirada reflexiva sobre las prácticas metodológicas que se orientan actualmente; enriqueciéndose como docentes y buscando cambios institucionales a través de capacitaciones en función de la apertura conceptual y finalmente beneficiando a los estudiantes quienes gozarán de estrategias novedosas que favorecen la movilización de pensamiento y a las familias y sus contextos como agentes socializadores del aprendizaje y el conocimiento.



3.1. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

Dar alcance al objeto del presente contrato el cual consiste en: ”Servicios de apoyo especializado para fortalecer los procesos de educación inclusiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad, talentos y capacidadesexcepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje y el comportamiento escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Rionegro registrados en el SIMAT"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Prestar los servicios de apoyo pedagógico para realizar acompañamiento a las diferentes instituciones educativas, mediante la contratación del siguiente personal mínimo habilitante requerido: Docentes de apoyo (13), interprete de LSC (9), modelo de lengua y cultura (3), guía interprete (1), profesional con competencias en tiflología (1), profesional de apoyo académico especial (1), docente bilingüe para sordos (1), y profesional formación y actualización con funciones de coordinación (1).

2. Prestar los servicios de apoyo pedagógico adicionales e itinerantes para realizar acompañamiento a las diferentes instituciones educativas donde mayor cantidad de estudiantes tengan registrados en el SIMAT y desarrollar formaciones contextuales dirigidas a docentes, directivos docentes y familia.

3. Apoyar la prestación de servicio para realizar concienciación y formación a docentes, directivos docentes y padres de familia en la transformación de culturas inclusivas, mediante la contratación de 4 profesionales adicionales sin costo al contratista

4. Apoyar la elaboración del plan individual y el ajuste razonable PIAR, de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera presencial o virtual, con los Docentes de la institución educativa.



CONTACTO
Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

5. Hacer seguimientos mensuales a cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT, de manera presencial, en el desarrollo y aprendizaje de lo establecido en su sistema institucional de evaluación, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.

6. Establecer orientaciones o asesorías mensuales de manera virtual o presencial, a las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

7. Actualizar la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de inclusión, el diagnóstico, certificación o concepto médico reportado por profesionales del sector salud.

8. Prestar el servicio de interpretación de manera en diferentes situaciones escolares dentro y fuera del aula en las interacciones comunicativas de los sordos con maestros, estudiantes oyentes, padres de familia, orientador, director, coordinador, Conferencistas, secretarios, bibliotecólogo, entre otros. Entre las situaciones en las cuales se interpreta se encuentran: clases en las diferentes áreas académicas:

9. Realizar como mínimo un (1) taller mensual de manera virtual o presencial, en la Lengua de Señas Colombianas LSC en ambientes de interacción con los padres y profesores oyentes, en coherencia procesos naturales de adquisición y desarrollo lingüístico de los educandos sordos. con la propuesta educativa.

10. Realizar taller mensual de lengua de señas con padres de familia y comunidad en la cual se desenvuelve el estudiante con sorda ceguera.

11. Diseñar, implementar y evaluar los procesos pedagógicos y didácticos para la formación bilingüe bicultural de los estudiantes sordos y el pleno desarrollo de sus competencias.

12. Acompañar pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, para lo cual deberán fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de apoyo y ajustes razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento institucional (PMI); consolidación y refrendación del informe anual de proceso pedagógico o de competencias.



CONTACTO
Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

13. Facilitar la comunicación entre personas sordas y personas oyentes, tanto de forma individual como colectivamente, atendiendo en todo momento a un códigodeontológico en la realización a través de los intérpretes.

14. Realizar las funciones lingüísticos- comunicativas son aquellas que están relacionadas con la adquisición y aprendizaje de la LSC, dentro de procesos comunicativos contextualizados y realizados por los miembros de una comunidad y en apoyo de los modelos de lengua y cultural

15. Brindar apoyo a los estudiantes sordociegos en la mediación comunicativa en LSC o con el método de comunicación apropiado según las estimulación y capacidades del estudiante.

16. Apoyar el trabajo de habilitación y rehabilitación con personas ciegas o con baja visión, así como su inclusión educativa, social y laboral.

17. Actualizar y formar a la comunidad educativa en estrategias educativas para la atención de estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento.

3.2. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Dicha propuesta acompañará a los establecimientos educativos del Municipio de Rionegro (16), donde se encuentren matriculados estudiantes con discapacidad y capacidades y talentos excepcionales.

De igual forma, se pretender realizar proceso de cualificación con docentes que se encuentran nombrados en el municipio, esto en búsqueda de generar una transformación de las prácticas educativas, encaminadas a propender por una educación que logre atender a la diversidad bajo un enfoque de igualdad y equidad en la educación.



CONTACTO
Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

3.3. TIEMPO DE DURACIÓN

A partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del Contrato hasta el 26 de diciembre de 2023.

3.4. METODOLOGÍA

La Fundación Progresa de acuerdo a la solicitud de la Secretaria de Educación Municipal en referencia a la ruta técnica a ejecutar, ha planteado la metodología en 3 ejes de acción. Los ejes de acción otorgan cumplimiento a los objetivos, en donde se plantea la vinculación de los profesionales de apoyo, cualificación pedagógica y especificidades de orden metodológico para la implementación de actividades en las instituciones educativas a las cuales se brindará el acompañamiento.

A lo anterior, la Fundación Progresa realiza mediante un proceso minucioso la selección de profesionales, por esto cuenta con un equipo de profesionales idóneo, con formación y experiencia específica en atención a personas con discapacidad, para favorecer los procesos de educación inclusiva de escolares con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento, los cuales se ajustan requerimientosestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

EJE 1. VINCULACIÓN DEL PERSONAL

Dentro del equipo de trabajo se contará con profesionales para atender a los docentes, así como también acompañar y asesorar a las instituciones educativas del Municipio, en la implementación de modelos de atención basados en apoyos especializados, didácticas flexibles, currículo flexible, DUA y PIAR entre otros temas de gran importancia en los procesos con enfoque inclusivo. Los profesionales permanecerán con todo el acompañamiento por parte de la Fundación Progresa y participarán en proceso de actualización, formación y seguimiento en miras a garantizar la calidad en el servicio.

Nota: El personal de apoyo puede ser reajustado si las necesidades identificadas en el Municipio llegaran a variar, por tal razón, los profesionales podrían ajustarse por solicitud



CONTACTO
Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

de la supervisión del proyecto, siempre que los costos de los cambios del equipo no superen el presupuesto inicialmente formulado. De la misma manera, si alguno o varios de los profesionales que inicialmente la Fundación Progresa contrate renuncia a su cargo, bastará que la Fundación presente a otro profesional de acuerdo al perfil solicitado.

Proceso de formación al equipo de trabajo:

Con los profesionales en su totalidad del convenio seleccionados, participarán en un proceso de inducción de 2 días como mínimo bajo el siguiente protocolo de formación:

1. Saludo de bienvenida y acogida por parte de la responsable del programa de educación Inclusiva del Municipio de Rionegro
2. Presentación de la Fundación Progresa
3. Inducción del sistema de gestión de calidad 2023
4. Presentación de ruta de trabajo y capacitaciones pertinentes a cada una de las funciones asignadas a los profesionales, de acuerdo a funciones y perfiles de cargo.
5. Cualificación profesional a nivel Pedagógico que responda a las directrices del Decreto 1421 de 2017 y estrategias para la implementación del mismo.
6. Aclaración de inquietudes y orientaciones para el cumplimiento de las responsabilidades y manejo de evidencias.
7. Asignación de la(s) Institución Educativa donde el Profesional desempeñará sus funciones.

EJE 2. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES

A continuación, se describen el perfil y las actividades específicas de cada uno de los profesionales mínimos requeridos a contratar por componentes:



CONTACTO
Ecoparque Natura, Torre 2 Oficina 234
Floridablanca - Santander - Colombia
(057) 638 56 81 - (+57) 317 661 1674
gerencia@fundacionprogresa.com.co

COMPONENTE 1. APOYO PEDAGOGICO-MAESTROS /DOCENTES (A) - DE APOYO (13)				
ACTIVIDAD	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**CRITERIO DE MEDICION**	**ESTRATEGIA**
Apoyar la elaboración delplan Individual y el ajuste razonable PIAR, de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT.	PIAR Registro de asistencia registro PDT	1 PIAR por estudiante atendido	PIAR elaborado y socializado	• Orientar al personal docente en la elaboración de los Planes Individuales de Ajuste Razonable, en el cual se identifique las barreras en el aprendizaje y los ajustes razonables. • Realizar sistematización de los PIAR en la plataforma Master 2000. • Socializar los planes individuales de ajustes razonables con los docentes de aula, con el fin de identificar los ajustes y apoyos que requieren los estudiantes de acuerdo a sus características de funcionamiento.
Apoyar la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes registrados en las categorías del SIMAT.	Acta de acuerdo, registro de asistencia , registro PDT	1 acta de acuerdo por estudiante atendido	Acta de acuerdo elaborada y socializada	• Realizar encuentro con los padres de familia con el fin de establecer los compromisos y acciones de corresponsabilidad frente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes. • Socializar las orientaciones establecidas a los padres de familia con el fin de eliminar y minimizar las barreras de aprendizaje y participación.
Hacer como mínimo dos (2) seguimientos mensuales a cada uno de los estudiantes, registrados en las categorías del SIMAT, en el desarrollo y aprendizaje de lo establecido	Registro de asistencia Registro PDT	2 registros mensuales por estudiante atendido	PDT actualizado	• Realizar encuentros mensuales a cada estudiante, con el fin de brindar seguimiento a la construcción de los ajustes y apoyos establecidos a los estudiantes. • Acompañar a los docentes mediante la transversalización del DUA desde la planeación de aula

en su Sistema institucional de evaluación, con la participación de docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes o quienes haga sus veces en el establecimiento educativo				que permita la implicación de los procesos de aprendizaje y eliminación de barreras de aprendizaje y participación.
Establecer como mínimo dos (2) orientaciones o asesorías mensuales a las familias o acudientes de estudiante con discapacidad.	Registro de Asistencia Registro PDT	2 registros mensuales por familia atendida	PDT Actualizado	Realizar acompañamiento a las familias mediante asesoría por medio de encuentros
Realizar como mínimo dos (2) orientaciones o asesorías a cada docente en los enfoques de educación inclusiva	Registro de Asistencia Registro PDT	2 registros mensuales por docente atendido	PDT Actualizado	• Asesorías a los docentes de aula, en la implementación de estrategias didácticas, adaptadas de acuerdo con las necesidades y características de funcionamiento de los estudiantes, siendo reflejadas en la Unidad didáctica (guía) • Clase modelo del DUA.
Realizar el Informe anual de competencias o de proceso	Informe anual de competencias o de	Un informe anual de competencias por	Informe anual de competencias	• Sistematización Informe anual de competencias de acuerdo a los parámetros realizados en el PIAR.

pedagógico para cada estudiante en cuyo PIAR se hayan identificado ajustes particulares en el proceso de evaluación de los aprendizajes al finalizar cada año académico se anexará un informe anual del proceso pedagógico para los estudiantes de preescolar ode competencias para los estudiantes de básica y media	proceso pedagógico Registro PDT	estudiante atendido	elaborado y socializado	• Realizar por medio de encuentros, grupos focales de docentes de área para el seguimiento y acompañamiento del informe anual
Actualizar la historia escolar para cada estudiante con discapacidad, la cual incluirá toda la información relacionada con su proceso de inclusión.	Historia escolar Acta de entrega	1 historia escolar por estudiante	Historia escolar actualizada	•Diligenciamiento del formato de seguimiento a historia escolar de acuerdo con los parámetros establecidos desde el MEN.
Evaluar y realizar como mínimo dos (2) seguimiento al mes a los estudiantes con talentos y capacidades excepcionales	Registro de asistencia Registro PDT	1 evaluación 2 registros mensuales por estudiante atendido	PDT actualizado	• Realizar acompañamiento y seguimiento a los docentes que se tiene identificado estudiantes con capacidades y talentos excepcionales y si es necesario realizar PIF.

COMPONENTE 2. APOYO PEDAGOGICO-INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS (9)				
ACTIVIDAD	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**CRITERIO DE MEDICION**	**ESTRATEGIAS**
Prestar el servicio de interpretación en diferentes situaciones escolares dentro y fuera del aula en las interacciones comunicativas de los sordos con maestros, estudiantes oyentes, padres de familia y comunidad educativa en general. Entre las situaciones en las cuales se interpreta se encuentran: clases en las diferentes áreas académicas: orientación Psicológica; actos culturales; reuniones de consejo académico, directivo, estudiantil, padres de familia; prácticas universitarias; trámites administrativos (secretaría, coordinación); actividades extracurriculares, evaluaciones orales y citaciones.	Registro de Asistencia Registro PDT	56 mensuales	PDT Actualizado Certificado por rector	• Realizar interpretación si el docente imparte la clase diariamente o de acuerdo con lo planificado. • Previamente preparar con el docente de aula la temática a trabajar en la clase

COMPONENTE 3. MODELO DE LENGUA Y CULTURA (3)				
ACTIVIDAD	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**CRITERIO DE MEDICION**	**ESTRATEGIAS**
Realizar como mínimo un(1) taller mensual en la LSC en ambientes de interacción con los padres y profesores oyentes, en coherencia con la propuesta educativa.	Registro de Asistencia Registro PDT	1 taller mensual por familia atendida	PDT Actualizado	• Realizar talleres a docentes en la enseñanza de LSC • Realizar talleres a padres de familia en la enseñanza de LSC bajo un contexto familiar
Realizar como mínimo tres (3) actividades mensuales en la adquisición y uso social de la LSC de los estudiantes sordos	Registro de Asistencia Registro PDT		PDT Actualizado	• Creación de campañas en el uso de LSC en entorno social e institucional. • Encuentros con estudiantes oyentes y sordos, tipo recreativos y/o lúdicos que permitan interacción en LSC y adquisición de la misma.

COMPONENTE 4. APOYO PEDAGOGICO- GUIA INTERPRETE (1)				
ACTIVIDAD	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**CRITERIO DE MEDICION**	**ESTRATEGIAS**
Realizar como mínimo tres (3) seguimientos semanales a nivel comunicativo, las actitudes, conductas y habilidades de los estudiantes con sordoceguera.	Registro Asistencia Registro PDT	3 registros semanales por estudiante	PDT Actualizado	• Realizar encuentros de seguimiento a estudiante y control del proceso. • Reunión con docente para revisión de procesos del estudiante.
Realizar como mínimo un taller mensual de LSC con padres de familia y comunidad en la cual se desenvuelve el estudiante con sordoceguera	Registro de asistencia Registro PDT	1 taller mensual a padres de familia	PDT Actualizado	• Realizar talleres a docentes en la enseñanza de LS C o canal comunicativo del estudiante • Realizar talleres a padres de familia en la enseñanza de LSC bajo un contexto familiar.

COMPONENTE 5. PROFESIONAL CON COMPETENCIAS EN TIFLOLOGIA (1)				
ACTIVIDAD	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**CRITERIO DE MEDICION**	**ESTRATEGIAS**
Realizar como mínimo dos (2) asesoraría y orientaciones mensuales de manera virtual o presencial a cada docente, en estrategias, recursos, herramientas y áreas tiflológicas que faciliten la participación y la garantía del derecho a la educación de los estudiantes ciegos y baja visión	Registro de Asistencia Registro PDT	2 asesorías mensuales por docente atendido	Seguimiento Registro de Asistencia PDT actualizado	• Reunión con las docentes encargadas de los estudiantes con discapacidad visual en donde se brindará asesoría de la creación de la secuencia didáctica -DUA con los apoyos para baja visión y ceguera. • Proponer a los docentes que atienden estudiantes ciegos y baja visión estrategias pedagógicas y herramientas para el manejo de las áreas tiflológicas (braille, ábaco, movilidad-orientación y actividades de la vida cotidiana) que permitan desarrollar mejor su quehacer docente.
Realizar como mínimo dos (2) asesoraría y orientaciones mensuales de manera virtual a las familias en estrategias, recursos, herramientas y áreas tiflológicas que faciliten la participación y la garantía delderecho a la educación de losestudiantes ciegos y baja visión	Registro de asistencia Registro PDT	2 asesorías mensuales por familia atendido	Seguimiento Registro de Asistencia PDT actualizado	• Realizar taller de padres de familia, en las siguientes temáticas: áreas tiflológicas (braille-ábaco-audio descripción, movilidad) u otras que de acuerdo al contexto se requieran. • Asesoría a padres de familia en desarrollo de actividades escolares de sus hijos.

Realizar como mínimo dos (2) apoyos mensuales al estudiante ciegos y de baja visión en la enseñanza y/o fortalecimiento de las áreas tiflológicas que lo requieran.	Registro de asistencia Registro PDT	Dos (2) asesorías mensuales por estudiante	Seguimiento Registro de Asistencia PDT actualizado	• Dinamizar el aprendizaje mediante la adquisición y/o fortalecimiento de las áreas tiflológicas. • Proponer acciones de accesibilidad a la información y comunicación en función al uso de software libre y promoción del uso de tecnologías en el trabajo pedagógico con los estudiantes ciegos y baja visión en las instituciones educativas, a través de videos educativos e interactivos. • Realizar conjunto con los docentes y familias adaptación de material educativo a utilizar en el ejercicio del aula.
Apoyar la evaluación pedagógica, la elaboracióndel PIAR y el informe anual de competencias o procesos pedagógicos a cada estudiante con baja visión y ciegos. De manera virtual o presencial.	Seguimiento Registro de asistencia Registro PDT	1 PIAR, informe anual de competencias por estudiante atendido Registro PDT	PIAR elaborado y socializado	• Sistematización de PIAR: Por medio del sistema interactivo Drive, se articulará con los docentes de aula, la construcción del PIAR y seguimiento con los estudiantes que lo requieran, identificando los derechos básicos de aprendizaje a establecer para el proceso del estudiante. • Realizar grupos focales de docentes de área para el seguimiento y acompañamiento de los PIAR

COMPONENTE 6. APOYO ACADÉMICO ESPECIAL (1)				
ACTIVIDAD	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**CRITERIO DE MEDICION**	**ESTRATEGIAS**
Realizar dos (2) apoyos pedagógicos por estudiante, con el fin de que Puedan superar las situaciones o dificultades que se presenten	Registro de asistencia Registro	Dos (2) registros mensuales por	PDT actualizado	• Encuentros con estudiantes en entorno familiar, hospitalario o instituciones de apoyo para el seguimiento y acompañamiento en el proceso de aprendizaje.

en la prestación del servicio	PDT	estudiante atendido		• Seguimiento a las familias del proceso hospitalario y apoyo a nivel educativo.

COMPONENTE 7. DOCENTE BILINGÜE PARA SORDOS (1)				
ACTIVIDAD	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**CRITERIO DE MEDICION**	**ESTRATEGIAS**
Diseñar, implementar y evaluar los procesos pedagógicos y didácticos para la formación bilingüe bicultural de los estudiantes sordos y el pleno desarrollo de sus competencias, en coherencia con sus edades y su historia educativa, lingüística y socioafectiva	Registro de asistencia Registro PDT	Registros mensuales por estudiante atendido	PDT actualizado	• Realizar encuentros de seguimiento a estudiante y control del proceso. • Dinamizar el aprendizaje de la población sorda, mediante la adquisición y/o fortalecimiento de la formación bilingüe bicultural. • Desarrollar talleres de formación a la comunidad educativa en relación con la oferta Bilingüe Bicultural.

COMPONENTE 8. PROFESIONAL DE APOYO (1)				
ACTIVIDAD	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**CRITERIO DE MEDICION**	**ESTRATEGIAS**
Elaborar un (1) informe mensual de actividades y productos para adjuntarlo a la cuenta de cobro.	Informe	1 informe mensual	Informe elaborado y actualizado	• Se hará el informe de manera digital de acuerdo a lo registrado en el Master 2000.
Recoger las evidencias de las actividades.	Registros de asistencias	A necesidad	A necesidad	• Se hará periódicamente la recolección de información mediante la plataforma Master 2000.

	Actas Seguimientos Cronogramas			
Realizar dos (2) reuniones mensuales de seguimiento técnico con la supervisión del Convenio.	Acta y Registros de asistencia	Dos (2) actas mensuales	Actas elaboradas	• Se harán virtualmente o presencialmente de acuerdo a solicitud.

COMPONENTE 9. FORMACION Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA				
ACTIVIDAD	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**CRITERIO DE MEDICION**	**ESTRATEGIAS**
Realizar un proceso de profundización, dirigido a docentes directivos, docentes en general y padres de familia (virtual y presencial) en la cultura, política y práctica de la educación inclusiva	Documento Presentación Asistencia	1 (una) formación y actualización	Documento Presentación	• Desarrollar formación a docentes directivos, docentes y padres de familia de acuerdo con necesidades identificadas y a solicitud de la comunidad en general.
Configuración de un banco de formación y capacitación para la atención educativa y acompañamiento pedagógico de acuerdo a las condiciones de discapacidad que pueden ser emocionales, cognitivas, del desarrollo, sensoriales.	Documento Presentación Asistencia	Un (1) actualización para las 16 instituciones educativas	Formaciones realizadas	Desarrollar una biblioteca de formación en Drive que permita la formación permanente de docentes que facilite el acompañamiento.

Realizar (1) actualización practica dirigida a docentes en plan individual de ajustes razonables	Documento Presentación Asistencia	Un (1) actualización	Documento y Presentación	• Realizar encuentro de actualización en procesos formativos que favorezcan el enriquecimiento del PIAR

COMPONENTE 10. SEGUIMIENTO EN CAMPO				
ACTIVIDAD	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**CRITERIO DE MEDICION**	**ESTRATEGIAS**
Encuentros presenciales o virtuales con los directivos docentes	Actas y registros de asistencia	A necesidad	A necesidad	• Reuniones de seguimiento presencial con directivos y docentes de acuerdo con la institución educativa. • Desarrollar la estrategia de Formularios web con docentes y familias.
Encuestas de satisfacción con el servicio, dirigidas a padres de familia y docentes.	Consolidado de los resultados	Un (1) consolidado mensual	Documento	Aplicación de control de calidad de acuerdo a obligaciones contractuales y prestación del servicio. (gestión deCalidad) y actas de reunión a través de Formularios interactivos Drive.
Realizar (2) dos informes de seguimiento.	Documentos de proceso y de resultado	Un (1) informe semestral	Documento	Se entregará un informe con el análisis de los seguimientos

EJE 3. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES ADICIONALES

A continuación, se describen el perfil y las actividades específicas de los profesionales adicionales (4 docentes de apoyo)

4 DOCENTES DE APOYO ADICIONALES TRANSFORMACIÓN DE CULTURAS Y PRACTICAS INCLUSIVAS				
ACTIVIDAD	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**CRITERIO DE MEDICION**	**ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACION DE EMERGENCIA SANITARIA**
Desarrollar formaciones a docentes y directivos docentes en Metodologías Flexibles. (DUA-PIAR-Características de Funcionamiento de estudiantes con	Registro de asistencia a formaciones	2 formaciones por IE	PDT actualizado	• Encuentros virtuales o presenciales de formación en DUA y PIAR. • Encuentros presenciales de Educación inclusiva. • Encuentros con docentes para fortalecer losprocesos de organización de la oferta educativa
Desarrollar concienciaciones a padres de familia para fortalecer los procesos al interior del hogar y en relación con familia e institución educativa.	Registro de asistencia Al seguimiento	1 formación por IE	PDT actualizado	• Encuentros virtuales o presenciales con padres de familia y/o acudientes en pautas de crianza, manejo de normas, aceptación de la discapacidad y sus características de funcionamiento, acompañamiento de interacción en diferentes contextos, sociales, culturales, deportivos y educativos. • Encuentro presencial de cuidado al cuidador.

Apoyar las instituciones educativas que mayor cantidad de estudiantes tienen registrados con discapacidad.	Asistencia Registro de seguimiento PDT	2 seguimientos mínimos por estudiante	PDT actualizado	• Orientar al personal docente en la elaboración de los Planes Individuales de Ajuste Razonable, en el cual se identifique las barreras en el aprendizaje y los ajustes razonables. • Realizar sistematización de los PIAR en la plataforma Master 2000. • Socializar los planes individuales de ajustes razonables con los docentes de aula, con el fin de identificar los ajustes y apoyos que requieren los estudiantes de acuerdo con sus características de funcionamiento. • Asesorías a docentes y familia.

Fundación Progresa
Fundación para el progreso y el desarrollo humano

CRONOGRAMA 2023- RIONEGRO

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MES 1			MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES6				MES 7					MES 8				MES 9				MES 10				MES 11			
		S1	S2	S3	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4
FASE DE ALISTAMIENTO	organización preoperativa de plan operativo, cronograma u otros que conlleven al inicio de operacion																																												
COMPONENTE 1. APOYO MAESTROS /DOCENTES DE APOYO (13)	Apoyar la elaboración del plan Individual y el ajuste razonable PIAR																																												
	Apoyar la elaboración del acta de acuerdo de cada uno de los estudiantes																																												
	Hacer como mínimo dos (2) seguimientos mensuales a cada uno de los estudiantes, registrados en las categorías del SIMAT.																																												
	Establecer como mínimo dos (2) orientaciones o asesorías mensuales a las familias o acudientes de estudiante con discapacidad.																																												
	Realizar como mínimo dos (2) orientaciones o asesorías a cada docente en los enfoques de educación inclusiva																																												
	Realizar el Informe anual de competencias o de proceso pedagogico para cada estudiante																																												
	Actualizar la historia escolar para cada estudiante con discapacidad																																												
	Evaluar y realizar como mínimo dos (2) seguimiento al mes a los estudiantes con talentos y capacidades excepcionales																																												

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MES 1			MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES6				MES 7					MES 8				MES 9				MES 10				MES 11			
		S1	S2	S3	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4
COMPONENTE 2. APOYO PEDAGOGICO INTERPRETE LSC (9)	Prestar el servicio de interpretación en diferentes situaciones escolares dentro y fuera del aula en las interacciones comunicativas de los sordos con maestros, estudiantes oyentes, padres de familia y comunidad educativa en general. Entre las situaciones en las cuales se interpreta se encuentran: clases en las diferentes áreas académicas: orientación Psicológica; actos culturales; reuniones de consejo académico, directivo, estudiantil, padres de familia; prácticas universitarias; trámites																																												
COMPONENTE 3. MODELO DE LENGUA Y CULTURA (3)	Realizar como mínimo (1) un taller mensual en la LSC en ambientes de interacción con los padres y profesores oyentes, en coherencia con la propuesta educativa																																												
	Realizar como mínimo tres (3) actividades mensuales en la adquisición y uso social de la LSC de los estudiantes sordos																																												

Fundación Progresa
Fundación para el progreso y el desarrollo humano

| COMPONENTE | ACTIVIDADES | MES 1 | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES6 | | | | MES 7 | | | | | MES 8 | | | | MES 9 | | | | MES 10 | | | | MES 11 | | | |
|---|
| | | S1 | S2 | S3 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S2 | S3 | S4 |
| COMPONENTE 4. APOYO PEDAGOGICO -GUIA INTERPRETE (1) | Realizar como mínimo tres (3) seguimientos semanales a nivel comunicativo, las aptitudes, conductas y habilidades de los estudiantes con sordoceguera. |
| | Realizar como mínimo un taller mensual de LSC con padres de familia y comunidad en la cual se desenvuelve el estudiante con sordoceguera |
| COMPONENTE 5. PROFESIONAL CON COMPETENCIAS EN TIFLOLOGIA (1) | Realizar como mínimo dos (2) asesoraría y orientaciones mensuales a cada docente, en estrategias, recursos, herramientas y áreas tiflológicas |
| | Realizar como mínimo dos (2) asesoraría y orientaciones mensuales a las familias en estrategias, recursos, herramientas y áreas tiflológicas |
| | Realizar como mínimo dos (2) apoyos mensuales al estudiante ciegos y de baja visión en la enseñanza y/o fortalecimiento de las áreas tiflológicas que lo requieran. |
| | Apoyar la evaluación pedagógica, la elaboración del PIAR y el informe anual de competencias o procesos pedagógicos a cada estudiante con baja visión y ciegos |

| COMPONENTE | ACTIVIDADES | MES 1 | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES6 | | | | MES 7 | | | | | MES 8 | | | | MES 9 | | | | MES 10 | | | | MES 11 | | | |
|---|
| | | S1 | S2 | S3 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S2 | S3 | S4 |
| COMPONENTE 6. APOYO ACADÉMICO ESPECIAL (1) | Realizar dos (2) apoyos pedagógicos por estudiante, con el fin de que Puedan superar las situaciones o dificultades que se presenten en la prestación del servicio |
| COMPONENTE 7. DOCENTE BILINGÜE PARA SORDOS (1) | Diseñar, implementar y evaluar los procesos pedagógicos y didácticos para la formación bilingüe bicultural de los estudiantes sordos y el pleno desarrollo de sus competencias, en coherencia con sus edades y su historia educativa, lingüística y socioafectiva |
| COMPONENTE 8. PROFESIONAL DE APOYO (1) | Elaborar un (1) informe mensual de actividades y productos para adjuntarlo a la cuenta de cobro |
| | Recoger las evidencias de las actividades |
| | Realizar dos (2) reuniones mensuales de seguimiento técnico con la supervisión del Convenio |
| COMPONENTE 9. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN | Realizar un proceso de profundización, dirigido a docentes directivos, docentes en general y padres de familia (virtual y presencial) en la cultura, política y práctica de la educación inclusiva. |
| | Configuración de un banco de formación y capacitación para la atención educativa y acompañamiento pedagógico de acuerdo a las condiciones de discapacidad que pueden ser emocionales, cognitivas, del desarrollo, sensoriales. |
| | Realizar (1) actualización práctica dirigida a docentes en plan individual de ajustes razonables |

Fundación Progresa
Fundación para el progreso y el desarrollo humano

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MES 1			MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES6				MES 7					MES 8				MES 9				MES 10				MES 11			
		S1	S2	S3	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S2	S3	S4
COMPONENTE 10. SEGUIMIENTO EN CAMPO	Encuentros presenciales o virtuales con los directivos docentes																																												
	Encuestas de satisfacción con el servicio, dirigidas a padres de familia y docentes																																												
	Realizar (2) dos informes de seguimiento.																																												
4 DOCENTES ADICIONALES-TRANSFORMACION DE CULTURAS Y PRACTICAS INCLSUIVAS	Desarrollar formaciones a docentes y directivos docentes en Metodologías Flexibles. (DUA-PIAR-Características de Funcionamiento de estudiantes con discapacidad-Sensibilización deacuerdoa tipos de discapacidad-Transformación de imaginarios entorno a la discapacidad-Organización																																												
	Desarrollar concienciaciones a padres de familia para fortalecer los procesos al interior del hogar y en relación con familia e institución educativa.																																												

Atentamente,

RODRIGO CALA PULIDO
CC. de 91.204.079 de Bucaramanga
R Legal/Fundación Progresa
NIT. 900344716-6